

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
Radicado 630014003-006-2020-00276-00  
Armenia Quindío, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio No. 528 del 31 de mayo de 2021, proveniente del Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia.

Notifíquese;

  
Juan Sebastián Villamil Rodríguez  
Juez. -

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO  
No. 100 DEL 21 DE JUNIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ  
SECRETARIA